

**ACUERDO No. 014
01 DE MARZO DEL 2024**

**“Por el cual se actualiza la Política de Extensión y Proyección Social de la
Fundación Universitaria Seminario Teológico Bautista Internacional”**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SEMINARIO
TEOLÓGICO BAUTISTA INTERNACIONAL**, en ejercicio de sus facultades legales,
y en especial de las que le confiere el numeral 1) del artículo 30 del Estatuto de la
Institución, y

CONSIDERANDO:

Que la Política de Extensión y Proyección Social se fundamenta en la identidad institucional Unibautista, su misión, visión y valores, además de las definiciones estratégicas del Plan de Desarrollo Institucional vigente los cuales determinan su razón de ser y su prospectiva a futuro.

Que según la ley 30 de 1992, el decreto 1075 del Ministerio de educación nacional, y el decreto 1330 de 2019, establecen la Extensión y Proyección social dentro de las IES, consolidando la Extensión y Proyección Social como elementos sustanciales de la educación connaturales a los procesos misiones de la educación superior. (Sugiero: la Extensión y Proyección Social como un proceso misional de la educación superior).

Que Según el Estatuto vigente de la Unibautista, la Extensión y Proyección social, están diseñadas desde la Vicerrectoría Académica de la Institución. Es así como desde el año 2003 la Extensión y Proyección social estaba dirigida por la Vicerrectoría Académica.

Posteriormente, en el año 2009 se crea el Departamento de Extensión y Proyección Social según el acta No. 003 del Consejo Académico. En el año 2022 se aprueba por el Consejo Académico y posteriormente por el Consejo Directivo la presente política de Extensión y Proyección Social.

Que esta política de Extensión y Proyección social tiene como base el Plan Estratégico de la Unibautista dispuesto para los años (2020-2025) y el PEI (Proyecto Educativo Institucional) el cual fue aprobado en el año (2012) y actualmente está en revisión. En este sentido, el PEI revisado en el año 2022, y el Modelo Educativo, aprobado por el consejo directivo en el año 2024, consagran que la extensión y



proyección social, se desarrollan en dos direcciones (intra-universitaria y extrauniversitaria) complementarias. La primera dirección se refiere a la totalidad de la comunidad educativa, que incluye estudiantes, docentes, administrativos y demás colaboradores. La segunda se dirige a la población en general comprendida a partir de sectores y grupos de interés concretos, cómo lo son el mercado laboral, el sector productivo, las culturas particulares, las instituciones educativas, las comunidades locales, las iglesias, el Estado y la sociedad civil en sus diversas expresiones.

Que el Consejo Directivo, mediante el Acta No. 73 del 01 de marzo de 2024 ha otorgado su aprobación a la presente Política, brindando así su respaldo formal a las actualizaciones propuestas.

De acuerdo con lo anterior, el Consejo Directivo de la Fundación Universitaria Seminario Teológico Bautista Internacional procede a la actualización de la Política de Extensión y Proyección Social,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL. Se actualiza la Política de Extensión y Proyección Social de la Fundación Universitaria Seminario Teológico Bautista Internacional de acuerdo con los términos del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 2°. ALCANCE DE LA POLÍTICA. La Política Extensión y Proyección Social de la Fundación Universitaria UNIBAUTISTA está dirigida a los diversos estamentos de la comunidad universitaria los cuales hacen parte de la extensión, entre ellos están los docentes, estudiantes, egresados, directivos, administrativos, empleados que hacen parte de la Unibautista y el desarrollo de la extensión en el marco nacional e internacional; a través de diplomados, cursos, seminarios, semanas de educación continua, la proyección social.

ARTÍCULO 3°. IMPLEMENTACIÓN. La Política de Extensión y Proyección Social se llevará a cabo bajo la responsabilidad principal del área Extensión Universitaria y el área de Proyectos.

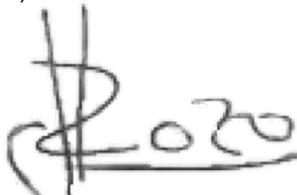
ARTÍCULO 4°. CARÁCTER VINCULANTE. La Política de Extensión y Proyección Social de la Fundación Universitaria Seminario Teológico Bautista Internacional forma parte integral de este Acuerdo y establece compromisos vinculantes para todos los miembros de la comunidad universitaria. Su cumplimiento es esencial para mantener un ambiente universitario saludable y seguro.



ARTÍCULO 5°. VIGENCIA. Este Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación oficial y deroga todas las normas y disposiciones previas que se opongan a él.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, al 01 día del mes de marzo del 2024.



JORGE ROZO GONZALEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO UNIBAUTISTA

C.C 16.640.809



JOSE SANTIAGO AREVALO BENAVIDES

SECRETARIO GENERAL

C.C. 1.151.957.912

POLÍTICA DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL



AVENIDA GUADALUPE # 1B-112
CALI, VALLE DEL CAUCA

WWW.UNIBAUTISTA.EDU.CO

CONSEJO DIRECTIVO

Jorge Rozo González

*Miembro de la Denominación Bautista Colombiana
elegido por la Asamblea Ordinaria*

Javier Barco Saavedra

*Profesor de la Fundación Universitaria Seminario Teológico
Bautista Internacional*

Lloyd Walter Rodgers

*Misionero elegido
Junta de Misiones Extranjeras en Colombia*

María Elena Chacón

*Miembro de la Denominación Bautista Colombiana DBC
elegido por la Asamblea Ordinaria*

Freddy Marín

Representante de la Asociación de Iglesias Bautistas de Occidente (ASIBOC).

Rebeca Jiménez Feria

Representante de la Asociación de Iglesias Bautistas de Occidente (ASIBOC).

Pablo Moreno Palacios

Rector

José Santiago Arévalo Benavides

Secretario General

Mauricio Rozo

Presidenta de la Denominación Bautista

Arnulfo Durán Gómez

Director de la DBC

Diego David Olaya del Campo

*Representante de los egresados de la Fundación Universitaria Seminario Teológico
Bautista Internacional*

Edward Samuel Ortega Vivas

*Representante de los estudiantes de la Fundación Universitaria Seminario Teológico
Bautista Internacional*

POLÍTICA EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

APROBADA POR
CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO N.º 14. DE MARZO DEL 2024

Av. Guadalupe 1B-112, Cali-Colombia.
coordinadordeextension@unibatista.edu.co
proyectos@unibautista.edu.co
(2) 5132323 extensión 135
www.unibautista.edu.co
VERSIÓN: 2 AÑO 2024

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
CAPITULO 1. MARCO GENERAL	6
Normatividad Nacional.	6
Normatividad Interna.	6
Definiciones	7
CAPÍTULO II. OBJETIVOS	8
Objetivo general.	8
Objetivos específicos.	8
CAPÍTULO III. ALCANCE	9
CAPÍTULO IV. DESARROLLO DE LA POLÍTICA	9
Principios Generales	9
Componentes	10
1. CURSOS, DIPLOMADOS, TALLERES Y SEMINARIOS.	10
2. ÁREA DE PROYECCIÓN SOCIAL.	11
2. FORMACIÓN LABORAL.	13
3. CONFERENCIAS.	13
5. RESPONSABILIDAD SOCIAL.	13
6. GESTIÓN DEPORTIVA.	13
7. PASANTÍAS.	13
8. ARTE Y CULTURA.	13
9. VOLUNTARIADO.	13
CAPÍTULO V. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	14
CAPÍTULO VI. RESPONSABLES	14
REFERENCIAS	15

INTRODUCCIÓN

La Fundación Universitaria UNIBAUTISTA como parte de su compromiso para el desarrollo y mejoramiento institucional y basado en los Estatutos, el Proyecto Educativo Institucional-PEI y el Plan de Desarrollo Institucional vigente, presenta el desarrollo de la Política de Exención y Proyección Social, bajo la cual se busca reglamentar las actividades de extensión y proyección social como parte fundamental del desarrollo de la educación y dentro de los tres elementos importantes de la educación superior, la docencia, la investigación y la Extensión.

La Vicerrectoría Académica y la oficina de Extensión de la institución motivan a los directores de los diferentes programas académicos para diseñar programas y proyectos de impacto y transformación social en las comunidades en donde se hace presencia como Institución a través de los(as) estudiantes y docentes.

La Política de Extensión se fundamenta en la identidad institucional Unibautista, su misión, visión y valores, además de las definiciones estratégicas del Plan de Desarrollo Institucional vigente los cuales determinan su razón de ser y su prospectiva a futuro.

La Política de Extensión y Proyección social orienta las actividades de extensión, educación continua y proyectos, los cuales se desarrollan dentro del marco de la planeación estratégica 2020-2025.

Esta política está diseñada de acuerdo a la misión y visión de la Institución y está contemplada en el PEI de la misma.

CAPITULO 1. MARCO GENERAL

Normatividad Nacional.

La presente política de Extensión y Proyección Social está reglamentada según la ley 30 de 1992, el decreto 1075 del Ministerio de educación nacional, y el decreto 1330 de 2019, que establecen la Extensión y Proyección social dentro de las IES, y establece la extensión y Proyección Social como elementos sustanciales de la educación y que es parte de los procesos misionales de la Educación Superior.

El Ministerio Nacional de Educación, en el Glosario Sistema Nacional de la Educación Superior, incluye una definición acerca de la proyección social universitaria, a la cual se acoge la Unibautista. Esta definición afirma:

“La función sustantiva de la universidad que tiene como propósito el desarrollo de procesos continuos de interacción e integración con los agentes sociales y comunitarios, orden a aportar en la solución de sus principales problemas, a participar en la formulación y construcción de políticas públicas y a contribuir en la transformación de la sociedad en una perspectiva de democratización y equidad social, regional, política y cultural. Para ello propende por el fortalecimiento de la comunidad universitaria en el medio social, por la formación y capacitación de la comunidad, por el intercambio de experiencias y saberes, por la construcción de conocimientos específicos y pertinentes en los procesos sociales” (Ministerio de Educación Nacional , 2024)

Normatividad Interna.

Según el Estatuto de la Unibautista, la Extensión y Proyección social, está diseñada desde la Vicerrectoría de la Institución. Es así como desde el año 2003 la Extensión y Proyección social estaba dirigida por la Vicerrectoría.

Posteriormente, en el año 2009 se crea el Departamento de Extensión y proyección social según el acta No. 003 del Consejo Académico. En el año 2022 se aprueba por el consejo académico y posteriormente por el Consejo Directivo la presente política de Extensión y Proyección Social.

Esta política de Extensión y Proyección social tiene como base el Plan Estratégico de la Unibautista planeado para los años 2020-2025 y el PEI (Proyecto Educativo Institucional) el cual fue aprobado en el año 2012 y actualmente está en revisión. En este sentido, el PEI revisado en el año 2022, y el Modelo Educativo, aprobado por el consejo directivo en el año 2024, consagra:

La extensión se desarrolla en dos direcciones complementarias: intrauniversitaria y extrauniversitaria. La primera dirección se refiere a la totalidad de la comunidad educativa,

que incluye estudiantes, docentes, administrativos y demás colaboradores. La segunda dirección a la población en general comprendida a partir de sectores y grupos de interés concretos: el mercado laboral, el sector productivo, las culturas particulares, las instituciones educativas, las comunidades locales, las iglesias, el Estado y la sociedad civil en sus diversas expresiones. (Unibautista, 2024)

Definiciones

El origen de la Extensión Universitaria inició en el año 1872 en la Universidad Cambridge, a raíz de las peticiones realizadas por la entidades oficiales y cuerpo docente, en 1911 la Universidad de Oviedo en España inició la perspectiva de extensión. En estados Unidos la Universidad de Chicago en el año 1900 (Jiménez y Pérez, 2017)

En Colombia la Extensión se encuentra definida en la ley 30 de 1992, a través del artículo 120 como dice: “La extensión comprende los programas de educación permanente, cursos, seminario y demás programas destinados a la difusión de los conocimientos, al intercambio de experiencias, así como las actividades tendientes a procurar el bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad”

Por su parte ASCUN elaboró y aprobó la política universitaria de Extensión por medio del acuerdo 02 de febrero de 2018, para la realización de las actividades de extensión.

La extensión conlleva a un sentido de responsabilidad social con la comunidad. Bajo este aspecto la IES debe asumir y adaptar la proyección social y extensión en el marco de la ley 1350 de 2019

La **extensión universitaria** es una de las tres funciones sustantivas de la Institución (junto a la investigación y la docencia) y tiene como objetivo promover el desarrollo cultural, y la transferencia del conocimiento y la cultura entre los distintos sectores sociales de la comunidad.

Los principales conceptos de la política tienen que ver con la vocación, el servicio, lo esencial, la integración disciplinar, la interacción y el diálogo de las diferentes disciplinas.

Los conceptos principales de la política son:

1. El desarrollo de la Extensión a través de los seminarios, cursos, diplomados, educación continua.
2. La presencia de la extensión en el deporte, en lo cultural, espiritual, social y académico.
3. La extensión a través de la proyección social en el ámbito del servicio de salud, en lo social, en el bienestar universitario.
4. La extensión en el apoyo de los diferentes entes de la educación Universitaria

CAPÍTULO II. OBJETIVOS

Objetivo general.

Garantizar y establecer una relación dialogante con el entorno educativo, a través de actividades que son parte de la misión de la Unibautista, por medio de la extensión y proyección social, que conlleven un desarrollo psico-espiritual y social de las personas.

Objetivos específicos.

1. Articular a las diferentes personas que hacen parte de la Unibautista y lograr tener un protocolo institucional de proyectos y servicios de extensión, que impacten a la comunidad estudiantil y a las diferentes personas que hacen parte de la Institución.
2. Desarrollar actividades de tipo social, cultural, espiritual que conlleven a la interacción permanente entre los diversos agentes de la Institución y la comunidad.
3. Lograr que la extensión sea un brazo importante del desarrollo de las actividades misionales de la Unibautista.
4. Promover la cooperación con otros actores e identificarán aliados estratégicos, públicos y privados, para elaborar e implementar programas y proyectos de extensión de excelente calidad y pertinencia académica y social.
5. Articular las funciones misionales de docencia, investigación y extensión, de tal manera que se promueva el intercambio recíproco de conocimientos entre la Institución y la sociedad. Todos los programas y proyectos de extensión deben generar productos académicos.
6. Promoverán el desarrollo de la cultura y de la capacidad institucional para el emprendimiento en la Institución, con el fin de contribuir al desarrollo de la sociedad.
7. Promover la articulación de los programas de educación continua y permanente con los programas académicos de pregrado y posgrado de la Institución.
8. Contribuir a la financiación y el desarrollo de los proyectos de extensión solidaria de la Institución.
9. Fomentarán la responsabilidad socio-ambiental en el desarrollo de la extensión, dentro de la institución y en la interacción con los diversos actores de la sociedad.

CAPÍTULO III. ALCANCE

La Política de Extensión está dirigida a los diversos estamentos de la comunidad universitaria los cuales hacen parte de la extensión, entre ellos están los docentes, estudiantes, egresados, directivos, administrativos, empleados que hacen parte de la Unibautista y el desarrollo de la

extensión en el marco nacional e internacional; a través de diplomados, cursos, seminarios, semanas de educación continua, la proyección social.

Las modalidades de Extensión son variadas y se desarrollan de manera presencial, virtual y alterna. Estas actividades se realizan a través de cursos cortos, seminarios de capacitación, diplomados, actualización, profundización y promoción de la Institución

junto al departamento de Mercadeo.

Igualmente se desarrollarán consultorías, asesorías, voluntariado ya través del Bienestar Universitario la relación con los egresados. Del mismo modo, unidades de desarrollo académico con el apoyo del comité académico y Bienestar universitario.

Las modalidades se desarrollan en los programas presenciales, virtuales y en la extensión universitaria, esta se desarrolla a nivel local, regional, nacional e internacional.

CAPÍTULO IV. DESARROLLO DE LA POLÍTICA

Principios Generales

Definir los principios que rigen la política en coherencia con la identidad institucional (misión, visión y valores) y que orientan el desarrollo de las actividades académicas y administrativas en la Unibautista.

Los principios de la política de Extensión se rigen a través de la Misión de la Unibautista, que tiene que ver con la formación de líderes competentes, académica, ética y ministerialmente, para servir a la sociedad y extender el reino de Dios bajo los principios del evangelio. Formando líderes generadores de cambio con los valores espirituales en los cuales está desarrollado los principios de la Unibautista.

Estos principios de la política de extensión tienen como base los estatutos, según el artículo 13 que en procura de su misión integra la docencia, la investigación y la extensión y el acompañamiento pastoral que propende por el desarrollo de los agentes que hacen parte de la extensión.

La extensión en la Unibautista involucra a los diferentes entes tales como el departamento de investigación, bienestar, administrativo, académico y capellanía.

Componentes

El departamento de Extensión y proyección social de la Unibautista tiene un Coordinador, una secretaria, docentes que ayudan en el departamento de Extensión en los diplomados. El departamento de Extensión cuenta con el apoyo de Bienestar Universitario, Departamento de Investigación, consejo académico, estudiantes y egresados. Las actividades de Extensión y

proyección social se hacen a través de las 9 prácticas de la extensión contempladas dentro del marco de la Educación Superior.

1.CURSOS, DIPLOMADOS, TALLERES Y SEMINARIOS.

En esta área la Unibautista desarrolla cursos a través de los diplomados, semana de estudios continuados, seminarios que tienen una duración de 8 horas. Estas actividades se ofrecen a estudiantes, egresados, iglesias y público en general.

Teniendo en cuenta que los tres aspectos claves de la Institución son la Docencia, investigación y Extensión, la Unibautista tiene un Departamento de Extensión y Educación Continua, en el cual se desarrolla la proyección social de la Institución.

Estos Diplomados están bajo la cobertura de la Unibautista, dentro de la política de Extensión Universitaria. Por lo tanto, los diplomados se ofrecen en todo el país y fuera de él. La modalidad de los diplomados podrá ser presencial o virtual, aprovechando la tecnología con que cuenta la Institución.

La Unibautista desarrollará sus diplomados, seminarios y cursos, enmarcándolos dentro de las siguientes líneas generales:

Psicoespiritualidad y Teología Práctica: Su enfoque es proveer herramientas desde el campo de la psicología pastoral para responder a problemas concretos de los seres humanos, estableciendo un diálogo entre los principios bíblicos y los principios psicológicos que son aplicables a dichas realidades.

Dentro de este lineamiento se ofertarán diplomados y cursos como: Cuidado Psicoespiritual, Psicología de la familia en Crisis, entre otros.

Bíblica teológica: Su enfoque es, por un lado, capacitar a los líderes eclesiales en el estudio profundo de la Biblia. Por otro lado, dentro de este lineamiento también se pretende exponer las herramientas teológicas que los líderes eclesiales requieren para el ejercicio de su actividad con las comunidades de fe.

Dentro de este lineamiento encontramos diplomados y cursos como: Estudios Bíblicos e Idiomas, Diplomado en Didáctica de la Educación cristiana, Diplomado en Apocalipsis, entre otros.

Construcción de paz: Su objetivo es contribuir a la construcción de una paz colectiva, tomando como punto de partida la prevención, y extendiéndose hasta la formulación de proyectos concretos para la resolución de conflictos. Esta área, al igual que las anteriores, extrae los aportes principales de la Biblia y la teología para tal fin.

En este lineamiento se desarrollan diplomados como: Agentes de Paz y reconciliación, Diplomado en Resolución de Conflictos, entre otros.

Nuevas Tecnologías de la Información: Teniendo en cuenta los avances y desarrollos tecnológicos, y su impacto en la educación, la Unibautista desarrollará diplomados, cursos y

seminarios que respondan a los desafíos actuales, tales como: Cursos sobre Inteligencia Artificial, Uso de las redes sociales en la educación de jóvenes y adolescentes, entre otros.

2. ÁREA DE PROYECCIÓN SOCIAL.

La Fundación Universitaria Unibautista reconoce la relevancia de la Teología Bíblica como un fundamento sólido para los proyectos sociales de construcción de paz. La visión teológica de la institución se nutre de los principios y valores bíblicos que promueven la justicia, la reconciliación y el amor al prójimo. Al integrar la Teología Bíblica en los proyectos sociales, la institución busca abordar los desafíos y conflictos sociales desde una perspectiva ética y espiritualmente fundamentada.

Al unir la Teología Bíblica con los proyectos de construcción de paz, la institución fomenta una comprensión profunda de los valores de perdón, reconciliación y amor al prójimo. Esto permite que los estudiantes y la comunidad académica se involucren de manera más significativa en la resolución pacífica de conflictos y en la promoción de un cambio positivo en la sociedad. La integración de la Teología Bíblica en los proyectos sociales fortalece la base ética de las acciones y brinda una perspectiva integral que busca impactar tanto en lo material como en lo espiritual, contribuyendo así a la construcción de una paz sostenible y transformadora en las comunidades.

La Unibautista se compromete activamente con la proyección social, estableciendo una conexión sólida con la comunidad a través de proyectos en colaboración con iglesias. Esta iniciativa busca acercarse a la comunidad y permitir que las iglesias sean beneficiarias directas de la oferta académica y social de la institución.

Mirando hacia el futuro, la institución aspira a ser reconocida por las comunidades y las iglesias como una institución que apoya la construcción de paz desde la apuesta bíblica teológica. Para lograrlo, se continuará trabajando en la formación de estudiantes comprometidos, quienes realizarán prácticas en las comunidades a través de los proyectos sociales en el suroccidente colombiano, contribuyendo así a diversos aspectos relacionados con la construcción de paz, como:

- Transformación de conflictos
- Procesos de reconciliación
- Veeduría
- Formación para la incidencia.
- Además, se aplicará un enfoque de género en todas estas acciones.

Además, se reconoce que la vinculación de estudiantes es fundamental para que ellos puedan establecer una conexión concreta entre sus estudios y la comunidad, beneficiándose mutuamente.

Los proyectos de la Unibautista están enmarcados en un macro proyecto llamado “Educación para la paz” en el cual se trabajan 3 lineamientos fundamentales para las apuestas pedagógicas de paz:

- **Construcción de paz:**
La construcción de paz es un ejercicio de reflexión y acción que busca la prevención, gestión y resolución de conflictos que afectan el bienestar comunitario, buscando qué, a través de sus propias capacidades, las comunidades alcanzadas puedan desarrollar apuestas de transformación social para el fortalecimiento de la seguridad y desarrollo sostenible.

- **Lectura contextual de la biblia:**
La lectura contextual de la biblia busca leer la realidad de los sucesos bíblicos en sus propios contextos para evidenciar resultantes que son aplicables a lo comunitario y cotidiano. Esta lectura enfatiza la vida como el marco hermenéutico último del encuentro entre el suceso bíblico y las realidades actuales. Ambos sucesos (bíblico y actual) nutren la experiencia de la lectura en un ejercicio de reflexión desde y para las comunidades alcanzadas.

- **Enfoque de género:**
El enfoque de género es una herramienta de análisis que reconoce el impacto desproporcionado de las problemáticas sociopolíticas y religiosas en las mujeres y niñas, quienes sufren diferentes tipos de violencias a razón de su género. Además, pretende examinar activamente, desafiar y transformar las causas subyacentes de la desigualdad de género que están ancladas en estructuras, instituciones sociales y eclesiales no equitativas.

2. FORMACIÓN LABORAL.

A través del área de Bienestar y de Talento Humano se ofrecen los cursos de formación de los empleados, profesores y contratistas. Los cursos tienen la asistencia de Comfenalco y otras entidades sociales que trabajan para el desarrollo humano.

3. CONFERENCIAS.

Con el apoyo de Vicerrectoría Académica, bienestar universitario se ofrecen conferencias en varios ámbitos y dirigido a los egresados, estudiantes y público en general.

4. ASISTENCIA TÉCNICA.

Gracias al apoyo del área de TICS se trabaja la asistencia técnica de la institución. Lo anterior consiste en brindar el soporte técnico necesario para llevar a cabo los cursos, seminarios o diplomados en la modalidad virtual.

5. RESPONSABILIDAD SOCIAL.

Este trabajo se desarrolla desde lo humano, la responsabilidad social es uno de los trabajos más fuerte que desarrolla la Unibautista, Esta proyección social se hace con desplazados, pobres, niños, sectores vulnerables, reinsertados. Esto beneficia a las comunidades apartadas de la ciudad.

6. GESTIÓN DEPORTIVA.

La gestión deportiva se ha manejado desde el Bienestar Universitario y el Consejo de Estudiantes.

7. PASANTÍAS.

A través del ministerio práctico, se desarrollan las pasantías de los estudiantes, ellos hacen prácticas en colegios, cárceles, escuelas, hospitales, ancianatos, centros de rehabilitación.

8. ARTE Y CULTURA.

La Unibautista cuenta con el apoyo del Bienestar Universitario. Allí se desarrollan actividades culturales con los coros, grupos de música, danza, grupos culturales. Igualmente se desarrolla la parte espiritual en los cultos, encuentros, capellanía.

9. VOLUNTARIADO.

A través del área de Extensión se trabaja el voluntariado con actividades sociales, espirituales y visitas a iglesias para servir, acompañar a las comunidades.

CAPÍTULO V. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La política de Extensión y proyección social de la Unibautista, están sujetos a revisión y a mejoramiento continuo, los programas, planes, proyectos, diplomados, cursos, seminarios se evaluarán a través de la Heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación, para mirar los alcances de la misma y con el propósito de lograr la alta calidad en cada uno de los procesos.

La política se evaluará cada año a través de la observación, las entrevistas, llenar los formularios de evaluación de gestión y de alcance del departamento y su proyección a nivel local, nacional e internacional. Para tal fin, se aplicará una encuesta de satisfacción al término de cada diplomado, seminario o curso ofrecido por el área de extensión universitaria.

La evaluación se hará progresivamente, con el propósito de corregir, mejorar los procesos dentro del departamento.

CAPÍTULO VI. RESPONSABLES

1. Coordinador del Departamento de Extensión.
2. Secretaría de Extensión.
3. Departamento de Bienestar.
4. Capellán.
5. Gestión Administrativa.
6. Consejo de estudiantes.
7. Egresados.
8. Docentes.

REFERENCIAS

ASCUN. (02 de febrero de 2018). *ascun.org.co*. Obtenido de *Política de Extensión*: <file:///C:/Users/Director%20Extension/Downloads/Politica-de-extension.pdf>

Congreso de la República. (1992). *Ley 30 de 1992, por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior*. Recuperado el 14 de 02 de 2018, de https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-86437_Archivo_pdf.pdf.

Estatutos de la Unibautista, 2003

Modelo Educativo Unibautista, 2024

Proyecto educativo Institucional de a Unibautista. 2012

Ministerio de Educación Nacional. (29 de febrero de 2024). *mineduccion.gov.co*. Obtenido de <https://www.mineduccion.gov.co/portal/secciones/Glosario/>